

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 2789
SOLICITUD: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO
ACREEDOR: MOVIAVAL S.A.S
GARANTE: DIANA VALENTINA LEON GUACHETA
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2021-00210-00

**DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS
(2022)**

En el escrito que antecede, el Dr. JUAN DAVID HURTADO CUERO, apoderado del extremo activo, en memorial que antecede, solicita requerir a la Policía Nacional, con el fin a que procedan con la aprehensión de la motocicleta objeto del contrato de prenda o en su defecto, rinda informe sobre el estado de la aprehensión, argumentando que dicho oficio ya fue enviado a la Policía Nacional; sin embargo, no aporta constancia de aquella remisión, pues de la revisión del expediente solo reposa la constancia de envío del oficio No. 825 al apoderado el día 28/09/2021, con la finalidad de que lo tramitara.

En ese orden de ideas, previo a requerir a la Policía Nacional, se requerirá al apoderado actor, para que aporte la constancia de radicación del aludido oficio, por lo que el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: REQUERIR al Dr. JUAN DAVID HURTADO CUERO, previo a requerir a la Policía Nacional, para que aporte la constancia de radicación del oficio No. 825, dirigido a la Policía Nacional.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

ARAR